

# MUNICIPALIDAD DE NAMASIGUE

CHOLUTECA, HONDURAS PERIODO 2022-2026



6877

## ORDEN DE PAGO

Día	Mes	Año
11	07	2022

Nº 000702

Unidad Ejecutora: Alcaldía Municipal Namasigue  
 Señor Tesorero Municipal: Ivania Munguia  
 Sirvase pagar a la Orden De: Jaime Armando Andino  
 La Suma de: Docientos ochenta y cinco mil exactos.

Lps. 285,000.00 Afectando lo Siguiente:  
 Programa: Pro. Honduran  
 Sub-programa:  
 Actividad: Muy. rep. de trans. comitari en el municipio  
 Gasto Corriente  Gasto Capital  Gasto por deuda Publica

G	SG	R	DESCRIPCIÓN
500			Transferencia y Donaciones
	551		Transf. y Don a U.B.C.
		55110	Transferencia de capital a tral. de la Administracion central.
<b>TOTALES</b>			
Pago de acarreo de 127 viajes de material para reparacion de tiras de calle y regado de material selecto, 47 horas maquina retro excavadora al Contratista Jaime Armando Andino.			
C# 10231296			LPS. 285,000.00

Firma y Sello  
Alcalde Municipal



Firma y Sello  
Tesorero Municipal



Conforme a lo arriba descrito, declaro recibir el Importe

Efectivo  Cheque

Identidad No. 0609-1986-00476

Solvencia Municipal

Fecha de Pago 11 07 2022  
Día Mes Año

Jaime Armando Andino  
Firma del Interesado



CONCEPTO DE PAGO

Pago de acarreo de 127 viajes de material para reparacion de tramos de calle y regado de material selecto, 47 horas maquina retro excavadora al Contratista Jaime Andino

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
2216	Banco de Los trabajadores.  Jaime Armando Andino		285,000.00



CHEQUE N.º  
10231296

HECHO POR

REVISADO POR

Jaime Armando Andino

11-07-2022

RECIBI CONFORME

FECHA





## Alcaldía Municipal de Namasigüe

*Administración José Cirilo García Abrego*

**Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184**



### CONTRATO POR ACARREO DE MATERIAL SELECTO

(1/3)

**“PROYECTO REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”**

Nosotros: **José Cirilo García Abrego**, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con Identidad N° 0607-1981-01869, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Namasigüe acreditado mediante Acta N° 74 otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 21 de Diciembre del GGGG2021, denominado en adelante LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por la otra parte el señor: **JAIME ARMANDO ANDINO**, mayor de edad, casado, hondureño y residente en Aldea San Jerónimo, Departamento Choluteca, con tarjeta N° 0609-1986-00476 quien actúa en mi condición de Contratista con facultades suficientes para firmar este Contrato y quienes para efectos del presente Contrato será referido como El Contratante y El Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del Contrato:** El presente contrato, tiene por objeto la contratación del Sr. **Jaime Armando Andino**, para :a) Acarreo de 127 viajes de material para reparación de tramos de calles, volqueta de 5.00 metros cúbicos de capacidad, b) Regado de material selecto, 47 horas maquinas retro excavadora JOHN DEERE G310, **SEGUNDA: Tipo de Contrato:** El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es en base a documentación solicitada). **TERCERA: Documentos que forman parte de este Contrato:** Forman parte de este Contrato los siguientes documentos: a) El contenido de este Contrato. **CUARTA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista o profesional asume la responsabilidad total sobre los trabajos descritos en la cláusula primera, los cuales se realizaran con los procedimientos y las aprobaciones otorgadas por el Ingeniero Supervisor, b) y todo el equipo necesario a usar en la información que se requiere, c) Es convenido que el Contratista, en la presentación actuará de acuerdo al mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generalmente aceptadas de conducta profesional



# Alcaldía Municipal de Namasigüe

*Administración José Cirilo García Abrego*

**Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184**



## CONTRATO POR ACARREO DE MATERIAL SELECTO

(2/3)

**“PROYECTO REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”**

**DEL CONTRATANTE:** a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato, b) Proveerá las condiciones técnicas necesarias, c) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula sexta de este Contrato y d) Hacer efectivos el valor pactado en este contrato. **QUINTA: Iniciación y plazo de entrega:** El CONTRATISTA se obliga a iniciar los trabajos objetos de este Contrato, al momento de firma de este Contrato; el plazo de entrega de lo requerido en contrato será de (50) días calendario a partir de la firma del Contrato la que se tomara como ORDEN DE INICIO. **SEXTA: Monto del contrato y forma de pago:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **Doscientos Ochenta y Cinco Mil Lempiras Con Cero Centavos 00/100, (Lps.285, 000.00)**, monto que será pagado al finalizar la reparación de estos tramos carreteros, debidamente aprobada por el Ingeniero Supervisor. **SEPTIMA: Causa de Resolución del Contrato:** Cualquiera de las partes contratantes podrá invocar la resolución del Contrato por cualquiera de las siguientes causas: 1). El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, 2). La suspensión definitiva de las obras o la suspensión temporal de la misma, 3) La muerte del Contratista individual, si no pudieren concluir la obra sus sucesores, 4) La suspensión de pagos al contratista, 5) El mutuo acuerdo de las partes, 6) Los motivos de interés públicos sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución y 7) Las demás que establezca expresamente el contrato, La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento así como cualquier otra que afecte los intereses del Proyecto. **OCTAVA: Solución de conflictos y leyes aplicables:** Si existiera alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca. Este contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento jurídico vigente de La República de Honduras que le sean aplicables. Este Contrato no se registrará por las normas contenidas en el Código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es enteramente Civil. Ambas partes expresan su conformidad con el contenido de las cláusulas anteriores, obligándose a su fiel cumplimiento y para constancia firman el presente Contrato en el Municipio de Namasigüe Departamento de Choluteca a los 8 días del mes de junio del dos mil veintidós.



# Alcaldía Municipal de Namasigüe

*Administración José Cirilo García Abrego*

**Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184**



## CONTRATO POR ACARREO DE MATERIAL SELECTO

(3/3)

**“PROYECTO REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”**

  
  
**José Cirilo García Abrego**  
**Alcalde Municipal**  
**CONTRATANTE**



*Jaime Armando Andino*  
**Jaime Armando Andino**  
**CONTRATISTA**  
**0609-1986-00476**



# Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración José Cirilo García Abrego  
Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184



## ORDEN DE INICIO

### “PROYECTO REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”

Nombre Proyecto:	“PROYECTO REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”
Fecha Contrato:	8 de Junio del 2022
Contratante:	Alcaldía Municipal de Namasigüe
Contratista:	Jaime Armando Andino
Objeto:	Acarreo de material selecto
Valor:	Doscientos Diecinueve Mil Novecientos Veintiséis Lempiras Con Cero Centavos 00/100 (L. 285.000.00)
Plazo:	50 días
Fecha Inicio:	8 de Junio del 2022
Supervisor:	Obras y Servicios Públicos Municipales

El día martes 8 de Junio del 2022 nos reunimos en las oficinas de la Municipalidad de Namasigüe, en el Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca; los suscritos: José Cirilo García Abrego en su condición de Alcalde Municipal de Namasigüe, Jaime Armando Andino en su condiciiona de contratista. y Osmar Rafael Palacios Peralta en su condición de Supervisor del contrato “**PROYECTO REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.**”, con el propósito de dar inicio a la ejecución del mismo.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca, Republica de Honduras a los 8 días del mes de junio del 2022.



*Jaime Armando Andino*

Jaime Armando Andino  
“Contratista”



*JCA*  
José Cirilo García Abrego  
Alcalde Municipal de Namasigüe  
“Contratante”



*Osmar*  
Osmar Rafael Palacios Peralta  
“Supervisor”



# Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración José Cirilo García Abrego  
Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184



## AUTORIZACION DE PAGO

“PROYECTO REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”

**Contrato de:** Acarreo de Material Selecto

**Fuente de Financiamiento:** Municipalidad Namasigüe (Fondos Propios)

## AUTORIZACION PARA ELABORACION DE PAGO

**PARA:** José Cirilo García Abrego  
Alcalde Municipal  
Namasigüe.

**DE:** Osmar Rafael Palacios Peralta  
Obras y Servicios Públicos Municipales

**ASUNTO:** PAGO

**FECHA:** 01 de julio del 2022

En virtud de haber finalizado con la reparación de tramos carreteros se desglosan las siguientes actividades encomendadas en contrato:

Acarreo de 28 viajes de material selecto para tramos en Namasigüe

Acarreo de 18 viajes de material selecto para tramos en San Jerónimo

Acarreo de 66 viajes de material selecto para tramos en Yorolan

Acarreo de 15 viajes de material selecto para tramos en las Cuchillas San Bernardo

47 horas maquinas (retro excavadora JOHN DEERE G310), esta actividad incluye regado de material y aperturas de cunetas para drenaje de aguas lluvias

### DESGLOSE DE PAGOS POR ACTIVIDAD:

91 Viajes de material selecto= 127XL.1800.00= **L.228, 600.00**

Horas maquinas retro excavadora G310 = 47.00X L.1, 200.00=**L. 56,400.00**

**MONTO A PAGAR = L.228, 600.00+ L.56, 400.00= L. 285,000.00**

Si usted autoriza conveniente se le puede cancelar el pago de **L. 285,000.00** correspondiente al monto del contrato.

**EJECUTOR:** Jaime Armando Andino

**PAGO A CANCELAR= L. 285,000.00= MONTO A PAGAR**





# Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración José Cirilo García Abrego  
Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184



## Acta de Recepción Final de Obra Menor “PROYECTO REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”

En el Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca a los 8 días del mes de junio del 2022 de conformidad a los Artículos 80 Ley de Contratación del Estado, Artículos 208 y 209 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se celebra la presente Acta de Recepción Final del Contrato Obra Menor “PROYECTO REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”, al tenor del siguiente contenido:

### 1.-COMPARECIENTES. -

La Municipalidad de Namasigüe, en calidad de entidad CONTRATANTE, representada por el Señor: José Cirilo García Abrego en su condición de alcalde municipal de Namasigüe, el Ingeniero, Osmar Rafael Palacios Peralta en condición de Supervisor de la Obra y Jaime Armando Andino en calidad de CONTRATISTA, y en representación de sí mismo.

### 2.-MANIFIESTAN. -

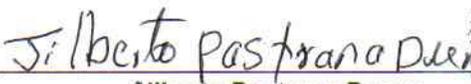
- 1.- Que, en virtud del contrato de obra establecido entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, se ha llevado a cabo el mejoramiento de la obra identificada en el encabezamiento de esta ACTA, realizada al amparo de lo establecido en las cláusulas del contrato y con sujeción a las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto y las modificaciones conformadas por el CONTRATANTE a través del Supervisor de Obra, bajo la dirección facultativa legalmente establecida.
- 2.- Que la obra ha finalizado con tiempo anticipado a lo escrito es contrato
- 3.- Que el CONTRATISTA realizó las actividades solicitadas en el contrato
- 4.- Que el costo final de la ejecución de la obra terminada ha ascendido a la cantidad de Doscientos Ochenta y Cinco Mil Lempiras Con Cero Centavos (L. 285,000.00).
- 5.- Que el CONTRATISTA, en este acto, entrega al CONTRATANTE la obra referida en el encabezamiento con todas las actividades encomendadas y, el CONTRATANTE declara: **QUE RECIBE LA OBRA TERMINADA Y A SU PLENA SATISFACCIÓN**

Y para que conste y sirva como justificante de la recepción y entrega realizada y, quede constancia de que a partir de esta fecha empiezan a contar los plazos de responsabilidades el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, firman de común acuerdo la presente ACTA, por triplicado, en el lugar y fecha anteriormente indicada.

  
 José Cirilo García Abrego  
 Alcalde Namasigüe  
 “El Contratante”

  
 Jaime Armando Andino  
 “El Contratista”

  
 Osmar Rafael Palacios Peralta  
 Obras y Servicios Públicos  
 Supervisor proyectado

  
 Jilberto Pastrana Duron  
 “Comisionado Municipal”





# Alcaldía Municipal de Namasigüe

*Administración José Cirilo García Abrego*

**Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184**



**Proyecto:** "PROYECTO REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA."

**Ubicación:**

Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca.

Ejecutor (a): Jaime Armando Andino

Supervisor: Ing. Osmar Rafal Palacios Peralta

Fecha de Entrega de informe para pago	01 de Julio del 2022
Editor	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
Periodo de Pago	08 de Junio al 01 de julio 2022

INFORME DE PROYECTO

**PROYECTO:  
“PROYECTO REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN NAMASIGUE, MUNICIPIO  
DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”**

**ÍNDICE**

**Contenido**

1-RESUMEN EJECUTIVO .....	24
a-El resumen del contrato por suministro y mano de obra .....	24
b- Información General Del Contratista .....	25
c- Breve Análisis del Cumplimiento del Programa de Trabajo .....	25
d- Breve Descripción de las Actividades Ejecutadas en el periodo .....	25
2-INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO: .....	26
a-Nombre del Proyecto .....	26
B-Financiamiento.....	26
c- Descripción del Proyecto .....	26
D-Localización del Proyecto.....	26
e-presupuesto Contratada .....	27
f-Equipo utilizado por el contratista en el Proyecto .....	27
3- COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES .....	27
4-ANEXOS .....	28
DOSSIER FOTOGRAFICO .....	28

## 1-RESUMEN EJECUTIVO

a-El resumen del contrato por acarreo de material

CONCEPTO	CONTRATISTA
Nombre del Contratista	Jaime Armando Andino
Fecha de orden inicio	08 de junio del 2022
Fecha de finalización Contractual	28 de julio del 2022
Monto contractual (L)	L.285,000.00
Anticipo de Contrato (L)	L.0.00
Monto facturado (L)	L.285,000.00
Monto Neto a Pagar (L)	L.285,000.00
% Avance fisico programado	100 %
% Avance fisico ejecutado	100 %
Plazo contractual original	50 días

## b- Información General Del Contratista

1.1 Nombre del Proyecto:

“PROYECTO REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”

1.2 Nombre del contratista: Jaime Armando Andino

1.3 Monto de la fianza anticipo: L.0.00

1.4 Monto del contrato: L. 285,000.00

1.5 Tiempo contractual: 50 Días

1.6 Firma del contrato contratista: 08 de junio del 2022

1.7 Orden de inicio del contratista: 08 de junio del 2022

1.8 Finalización del proyecto: 28 de julio del 2022

## c- Breve Análisis del Cumplimiento del Programa de Trabajo

El proyecto solicitado consiste en el mejoramiento de tramos carreteros en diferentes comunidades del municipio de Namasigüe, estas actividades son por acarreo de material selecto y regado del material.

## d- Breve Descripción de las Actividades Ejecutadas en el periodo

“PROYECTO REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”

### Actividades

- Se procedió con el acarreo del material selecto
- Se procedió al regado del material selecto

## 2-INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

### 2.1 Generalidades.

a-Nombre del Proyecto

**“PROYECTO REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN NAMASIGÜE, MUNICIPIO DE NAMASIGÜE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”**

B-Financiamiento

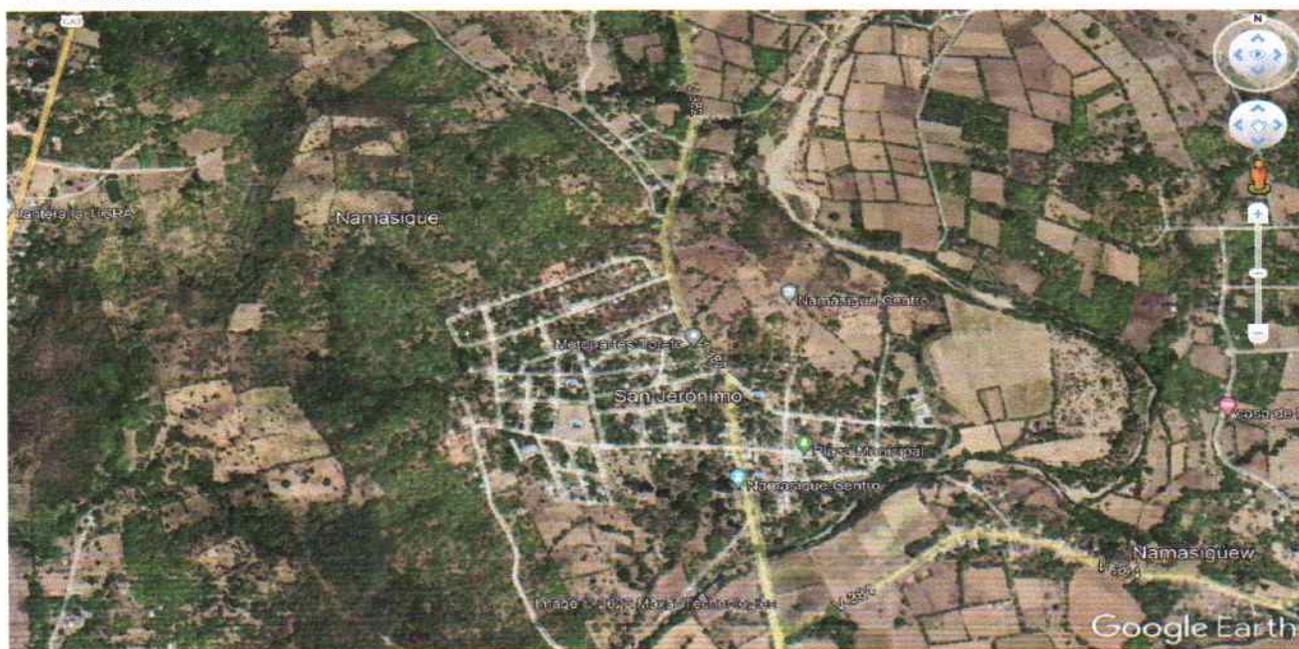
No.	Descripción	Precio Unitario (L)	Total (L)
1	Presupuesto Global	L. 285,000.00	L. 285,000.00
2	Alcaldía Municipal Namasigüe	L. 285,000.00	L. 285,000.00

c- Descripción del Proyecto

La Municipalidad de Namasigüe en apoyo económico y técnico al mejoramiento de los tramos carreteros del municipio de Namasigüe, para lo cual se ejecutarán actividades de mejoramiento de la calle con relleno de material selecto y apertura de cuneta de terracería para mejorar el drenaje en las calles, las fuertes lluvias han afectado de manera permanente las calles del municipio.

D-Localización del Proyecto

El municipio de Namasigüe tiene una extensión de 216.80 km cuadrados, lo que representa el 4.97% del territorio del departamento de Choluteca, el municipio colinda: al norte limita con el municipio de Choluteca, yusguare, al sur con el municipio de el triunfo, al este con el municipio del corpus, triunfo, y al oeste con Choluteca y presenta las coordenadas geográficas siguientes: X= 484715.25 Y=1459830.78



e-presupuesto Contratada

**“PROYECTO REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”**

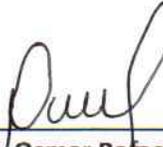
N.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL(Lps.)
1	Viajes de material selecto	Unidad	127	L 1,800.00	L 228,600.00
2	Maquina retro excavadora JOHN DEERE G310	hora	47	L 1,200.00	L 56,400.00
	<b>TOTAL</b>				<b>L 285,000.00</b>

F-Equipo utilizado por el contratista en el Proyecto

EQUIPO	COLOR	CANTIDAD	PLACA	MARCA
Herramienta menor			N/A	

**3- COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES**

- El contratista refleja un avance del 100 % de lo encomendado en el contrato
- Los materiales utilizados cumplen con los estándares de calidad para este tipo de obras civiles
- Se necesitan mantenimientos rutinarios en los tramos carreteros de todo el municipio

  
Supervisor: Ing. Osmar Rafael Palacios  
Obras y Servicios Públicos Municipales



4-ANEXOS

DOSSIER FOTOGRAFICO



Foto 1. Estado Actual de las calles del Municipio Namasigüe.



Foto 2. Calle en malas condiciones, Namasigüe, Choluteca.

*Puel*

The seal is circular with the text "ALCALDIA MUNICIPAL DE NAMASIGÜE" around the top edge and "CHOLUTECA, HONDURAS, C. A." around the bottom edge. In the center, it says "OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES" and features a small emblem of a building.



Foto 3. Regado de material, Namasigüe, Choluteca.



Foto 4. Material en sitio para ser regado, Namasigüe, Choluteca.





Foto 5. Depositando material en sitio, Namasigüe, Choluteca.



Foto 6. Retroexcavadora regando material, Namasigüe, Choluteca.





Foto 7. Material en sitio para ser regado en áreas críticas, Namasigüe, Choluteca.



Foto 8. Depositando material en sitio, Namasigüe, Choluteca.





Foto 9. Depositando material en sitio, Namasigüe, Choluteca.



Foto 10. Depositando material en sitio, Namasigüe, Choluteca.





Foto 11. Volqueta descargando material en sitio, Namasigüe, Choluteca.



Foto 12. Mantenimiento carretero de calles en puntos más críticos, Namasigüe, Choluteca.





Foto 13. Regado de material, Namasigüe, Choluteca.



Foto 13. Material depositado en el sitio, Namasigüe, Choluteca.



*[Handwritten signature]*



Foto 14. Reparación de tramos carreteros, Namasigüe, Choluteca.



Foto 15. Reparación de tramos carreteros, Namasigüe, Choluteca.





Foto 16. Reparación de tramos carreteros, Namasigüe, Choluteca.



Foto 17. Reparación de tramos carreteros, Namasigüe, Choluteca.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE NAMA SIGÜE  
OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS  
MUNICIPALES  
CHOLUTECAS - MONTECASSI  
*[Handwritten signature]*

# MUNICIPALIDAD DE NAMASIGUE

CHOLUTECA, HONDURAS PERIODO 2022-2026



6878

## ORDEN DE PAGO

Día	Mes	Año
11	07	2022

Nº 000701

P

Unidad Ejecutora: Alcaldía Municipal Namasigue  
 Señor Tesorero Municipal: Ivania Munguia  
 Sirvase pagar a la Orden De: Jaime Armando Andino  
 La Suma de: Trenta y Cinco mil, cincuenta y Cinco exactos.

Lps. 35,055.00

Afectando lo Siguiente:

Programa: Vida Mejor  
 Sub-programa: \_\_\_\_\_  
 Actividad: Salud

Gasto Corriente  Gasto Capital  Gasto por deuda Publica

G	SG	R	DESCRIPCIÓN
500			Transferencia y Donaciones
	557		Transferencia y Donaciones a U.G.C.
		55770	Transferencia de Capital al Instituto de la Administración C.
<b>TOTALES</b>			
Pago por acarreo de 25 viges de material organico y no organico (basura y escombros) al Contratista Jaime Armando Andino.			
Ch#10231309			LPS. <u>35,055.00</u>

Firma y Sello  
 Alcalde Municipal

Firma y Sello  
 Tesorero Municipal

Conforme a lo arriba descrito, declaro recibir el Importe

Efectivo  Cheque

Identidad No. 0609-1986-00476

Solvencia Municipal \_\_\_\_\_

Fecha de Pago 11 07 2022  
 Día Mes Año

Jaime Armando Andino  
 Firma del Interesado

CONCEPTO DE PAGO

ALCALDIA MUNICIPAL DE NAMASIGUE, Comprobante de Cheque sin Valor Comercial

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
	Jaime Armando Andino		35055.00

CHEQUE N.º  
10231309

HECHO POR

REVISADO POR

Jaime Armando Andino  
RECIBI CONFORME



1-07-2022

FECHA



## Alcaldía Municipal de Namasigüe

*Administración José Cirilo García Abrego*  
Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184



### CONTRATO POR ACARREO

(1/3)

#### **“PROYECTO LIMPIEZA DE RESIDUOS ORGANICOS Y NO ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”**

Nosotros: **José Cirilo García Abrego**, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con Identidad N° 0607-1981-01869, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Namasigüe acreditado mediante Acta N° 74 otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 21 de Diciembre del GGGG2021, denominado en adelante LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por la otra parte el señor: **JAIME ARMANDO ANDINO**, mayor de edad, casado, hondureño y residente en Aldea San Jerónimo, Departamento Choluteca, con tarjeta N° 0609-1986-00476 quien actúa en mi condición de Contratista con facultades suficientes para firmar este Contrato y quienes para efectos del presente Contrato será referido como El Contratante y El Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del Contrato:** El presente contrato, tiene por objeto la contratación del Sr. **Jaime Armando Andino**, para :a) Acarreo de 25 viajes de material orgánico y no orgánico(basura y escombros), volqueta de 5.00 metros cúbicos de capacidad, hacia el crematorio de la ciudad de Choluteca

**SEGUNDA: Tipo de Contrato:** El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es en base a documentación solicitada). **TERCERA: Documentos que forman parte de este Contrato:** Forman parte de este Contrato los siguientes documentos: a) El contenido de este Contrato. **CUARTA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista o profesional asume la responsabilidad total sobre los trabajos descritos en la cláusula primera, los cuales se realizaran con los procedimientos y las aprobaciones otorgadas por el Ingeniero Supervisor, b) y todo el equipo necesario a usar en la información que se requiere, c) Es convenido que el Contratista, en la presentación actuará de acuerdo al mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generalmente aceptadas de conducta profesional



# Alcaldía Municipal de Namasigüe

*Administración José Cirilo García Abrego*

**Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184**



## CONTRATO POR ACARREO

(2/3)

**“PROYECTO LIMPIEZA DE RESIDUOS ORGANICOS Y NO ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”**

**DEL CONTRATANTE:** a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato, b) Proveerá las condiciones técnicas necesarias, c) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula sexta de este Contrato y d) Hacer efectivos el valor pactado en este contrato. **QUINTA: Iniciación y plazo de entrega:** El CONTRATISTA se obliga a iniciar los trabajos objetos de este Contrato, al momento de firma de este Contrato; el plazo de entrega de lo requerido en contrato será de (15) días calendario a partir de la firma del Contrato la que se tomara como ORDEN DE INICIO. **SEXTA: Monto del contrato y forma de pago:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **Treinta y Cinco Mil Cincuenta y Cinco Lempiras Con Cero Centavos 00/100, (Lps.35, 055.00)**, monto que será pagado al finalizar el acarreo de los residuos, escombros y basura, debidamente aprobada por el Ingeniero Supervisor. **SEPTIMA: Causa de Resolución del Contrato:** Cualquiera de las partes contratantes podrá invocar la resolución del Contrato por cualquiera de las siguientes causas: 1). El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, 2). La suspensión definitiva de las obras o la suspensión temporal de la misma, 3) La muerte del Contratista individual, si no pudieren concluir la obra sus sucesores, 4) La suspensión de pagos al contratista, 5) El mutuo acuerdo de las partes, 6) Los motivos de interés públicos sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución y 7) Las demás que establezca expresamente el contrato, La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento así como cualquier otra que afecte los intereses del Proyecto. **OCTAVA: Solución de conflictos y leyes aplicables:** Si existiera alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca. Este contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento jurídico vigente de La República de Honduras que le sean aplicables. Este Contrato no se registrará por las normas contenidas en el Código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es enteramente Civil. Ambas partes expresan su conformidad con el contenido de las cláusulas anteriores, obligándose a su fiel cumplimiento y para constancia firman el presente Contrato en el Municipio de Namasigüe Departamento de Choluteca a los 20 días del mes de junio del dos mil veintidós.



# Alcaldía Municipal de Namasigüe

*Administración José Cirilo García Abrego*

**Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184**



## CONTRATO POR ACARREO

(3/3)

**“PROYECTO LIMPIEZA DE RESIDUOS ORGANICOS Y NO ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”**

  
**José Cirilo García Abrego**  
**Alcalde Municipal**  
**CONTRATANTE**



*Jaime Armando Andino*

**Jaime Armando Andino**  
**CONTRATISTA**  
**0609-1986-00476**





## Alcaldía Municipal de Namasigüe

*Administración José Cirilo García Abrego*

**Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184**



### AUTORIZACION DE PAGO

**“PROYECTO LIMPIEZA DE RESIDUOS ORGANICOS Y NO ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”**

**Contrato de:** Acarreo de Residuos

**Fuente de Financiamiento:** Municipalidad Namasigüe (Fondos Propios)

### AUTORIZACION PARA ELABORACION DE PAGO

**PARA:** José Cirilo García Abrego  
Alcalde Municipal  
Namasigüe.

**DE:** Osmar Rafael Palacios Peralta  
Obras y Servicios Públicos Municipales

**ASUNTO:** PAGO

**FECHA:** 01 de julio del 2022

En virtud de haber finalizado con la Limpieza de residuos orgánicos y no orgánicos en los siguientes lugares del municipio:

Acarreo de 6 viajes materia biodegradable en escuela francisco Morazán, aldea san jerónimo

Acarreo de 7 viajes de residuos orgánicos y no orgánicos en san Bernardo centro

Acarreo de 12 viajes de residuos orgánicos y no orgánicos en Namasigüe centro

**Nota: estos materiales se trasladaron para crematorio en la ciudad de Choluteca**

### DESGLOSE DE PAGOS POR ACTIVIDAD:

25 Viajes de residuos orgánicos y no orgánicos= 25XL.1, 402.20= **L.35, 055.00**

**MONTO A PAGAR = L. 35,055.00**

Si usted autoriza conveniente se le puede cancelar el pago de **L. 35,055.00** correspondiente al monto del contrato.

EJECUTOR: Jaime Armando Andino

**PAGO A CANCELAR= L. 35,055.00= MONTO A PAGAR**



# Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración José Cirilo García Abrego

Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184



## ORDEN DE INICIO

### **“PROYECTO LIMPIEZA DE RESIDUOS ORGANICOS Y NO ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”**

Nombre Proyecto:	“PROYECTO LIMPIEZA DE RESIDUOS ORGANICOS Y NO ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”
Fecha Contrato:	20 de Junio del 2022
Contratante:	Alcaldía Municipal de Namasigüe
Contratista:	Jaime Armando Andino
Objeto:	Acarreo de material selecto
Valor:	Treinta y Cinco Mil Cincuenta y Cinco Lempiras Con Cero Centavos 00/100 (L. 35,055.00)
Plazo:	15 días
Fecha Inicio:	20 de Junio del 2022
Supervisor:	Obras y Servicios Públicos Municipales

El día martes 20 de Junio del 2022 nos reunimos en las oficinas de la Municipalidad de Namasigüe, en el Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca; los suscritos: José Cirilo García Abrego en su condición de Alcalde Municipal de Namasigüe, Jaime Armando Andino en su condición de contratista, y Osmar Rafael Palacios Peralta en su condición de Supervisor del contrato **“PROYECTO REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”**, con el propósito de dar inicio a la ejecución del mismo.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca, Republica de Honduras a los 20 días del mes de junio del 2022.



*Jaime Armando Andino*

Jaime Armando Andino  
“Contratista”



*JCA*  
José Cirilo García Abrego  
Alcalde Municipal de Namasigüe  
“Contratante”



*Osmar Rafael Palacios Peralta*  
Osmar Rafael Palacios Peralta  
“Supervisor”



# Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración José Cirilo García Abrego  
Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184



## Acta de Recepción Final de Obra Menor "PROYECTO LIMPIEZA DE RESIDUOS ORGANICOS Y NO ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA."

En el Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca a los 20 días del mes de junio del 2022 de conformidad a los Artículos 80 Ley de Contratación del Estado, Artículos 208 y 209 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se celebra la presente Acta de Recepción Final del Contrato Obra Menor "Limpieza de Residuos Orgánicos y no Orgánicos, Namasigüe, Departamento de Choluteca, al tenor del siguiente contenido:

### 1.-COMPARECIENTES. -

La Municipalidad de Namasigüe, en calidad de entidad CONTRATANTE, representada por el Señor: José Cirilo García Abrego en su condición de alcalde municipal de Namasigüe, el Ingeniero, Osmar Rafael Palacios Peralta en condición de Supervisor de la Obra y Jaime Armando Andino en calidad de CONTRATISTA, y en representación de sí mismo.

### 2.-MANIFIESTAN. -

1.- Que, en virtud del contrato de obra establecido entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, se ha llevado a cabo el mejoramiento de la obra identificada en el encabezamiento de esta ACTA, realizada al amparo de lo establecido en las cláusulas del contrato y con sujeción a las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto y las modificaciones conformadas por el CONTRATANTE a través del Supervisor de Obra, bajo la dirección facultativa legalmente establecida.

2.- Que la obra ha finalizado el 4 de julio del 2022, según contrato.

3.- Que el CONTRATISTA realizó las actividades solicitadas en el contrato.

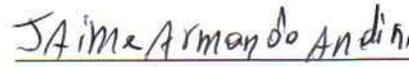
4.- Que el costo final de la ejecución de la obra terminada ha ascendido a la cantidad de Treinta y Cinco Mil Cincuenta y Cinco Lempiras con Cero Centavos (L 35,055.00).

5.- Que el CONTRATISTA, en este acto, entrega al CONTRATANTE la obra referida en el encabezamiento con todas las actividades encomendadas y, el CONTRATANTE declara: **QUE RECIBE LA OBRA TERMINADA Y A SU PLENA SATISFACCIÓN**

Y para que conste y sirva como justificante de la recepción y entrega realizada y, quede constancia de que a partir de esta fecha empiezan a contar los plazos de responsabilidades el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, firman de común acuerdo la presente ACTA, en el lugar y fecha anteriormente indicada.

  
José Cirilo García Abrego  
Alcalde Namasigüe  
"El Contratante"

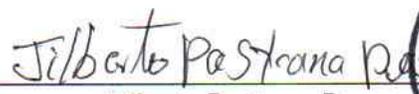


  
Jaime Armando Andino  
"El Contratista"



  
Osmar Rafael Palacios Peralta  
Obras y Servicios Públicos  
Supervisor proyectado



  
Jilberto Pastrana Duron  
"Comisionado Municipal"





# Alcaldía Municipal de Namasigüe

*Administración José Cirilo García Abrego*

**Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184**



**Proyecto:** "PROYECTO LIMPIEZA DE RESIDUOS ORGANICOS Y NO ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA."

**Ubicación:**

Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca.

**Ejecutor (a): JAIME ARMANDO ANDINO**

**Supervisor: Ing. Osmar Rafal Palacios Peralta**

<b>Fecha de Entrega de informe para pago</b>	01 de Julio del 2022
<b>Editor</b>	Obras y Servicios Públicos Municipales
<b>Periodo de Pago</b>	20 de junio al 4 de julio 2022

**PROYECTO:**  
**“PROYECTO LIMPIEZA DE RESIDUOS ORGANICOS Y NO ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE  
NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”**

**ÍNDICE**

**Contenido**

1-RESUMEN EJECUTIVO .....	24
a-El resumen del contrato por acarreo.....	24
b- Información General Del Contratista .....	25
c- Breve Análisis del Cumplimiento del Programa de Trabajo .....	25
d- Breve Descripción de las Actividades Ejecutadas en el periodo.....	25
2-INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO: .....	26
a-Nombre del Proyecto.....	26
B-Financiamiento.....	26
c- Descripción del Proyecto .....	26
D-Localización del Proyecto.....	26
e-presupuesto Contratada.....	27
f-Equipo utilizado por el contratista en el Proyecto .....	27
3- COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES .....	27
4-ANEXOS .....	28
DOSSIER FOTOGRAFICO .....	28

## 1-RESUMEN EJECUTIVO

a-El resumen del contrato por acarreo

CONCEPTO	CONTRATISTA
Nombre del Contratista	JAIME ARMANDO ANDINO
Fecha de orden inicio	20 de Junio del 2022
Fecha de finalización Contractual	4 de Julio del 2022
Monto contractual (L)	L. 35,055.00
Anticipo de Contrato (L)	L. 0.00
Monto facturado (L)	L. 35,055.00
Monto Neto a Pagar (L)	L. 35,055.00
% Avance físico programado	100.00 %
% Avance físico ejecutado	100.00%
Plazo contractual original	15 días

## b- Información General Del Contratista

1.1 Nombre del Proyecto:

“PROYECTO LIMPIEZA DE RESIDUOS ORGANICOS Y NO ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”

1.2 Nombre del contratista: Jaime Armando Andino

1.3 Monto de la fianza anticipo: L.0.00

1.4 Monto del contrato: L. 35,055.00

1.5 Tiempo contractual: 15 Días

1.6 Firma del contrato contratista: 20 de junio del 2022

1.7 Orden de inicio del contratista: 20 de junio del 2022

1.8 Finalización del proyecto: 4 de julio del 2022

## c- Breve Análisis del Cumplimiento del Programa de Trabajo

El proyecto solicitado consiste en el acarreo de residuos orgánicos y no orgánicos (escombros y basura), estos residuos serán acarreados al crematorio de la ciudad de Cholulteca, esto se hace por la necesidad de que el municipio no cuenta con un tren de aseo y se realizan este tipo de actividades para mantener limpio el municipio.

## d- Breve Descripción de las Actividades Ejecutadas en el periodo

**“PROYECTO LIMPIEZA DE RESIDUOS ORGANICOS Y NO ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”**

### Actividades

- Recolección y acarreo de material orgánico y no orgánico (escombros y basura), para el crematorio en Cholulteca.

## 2-INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

### 2.1 Generalidades

#### a-Nombre del Proyecto

“PROYECTO LIMPIEZA DE RESIDUOS ORGANICOS Y NO ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”

#### B-Financiamiento

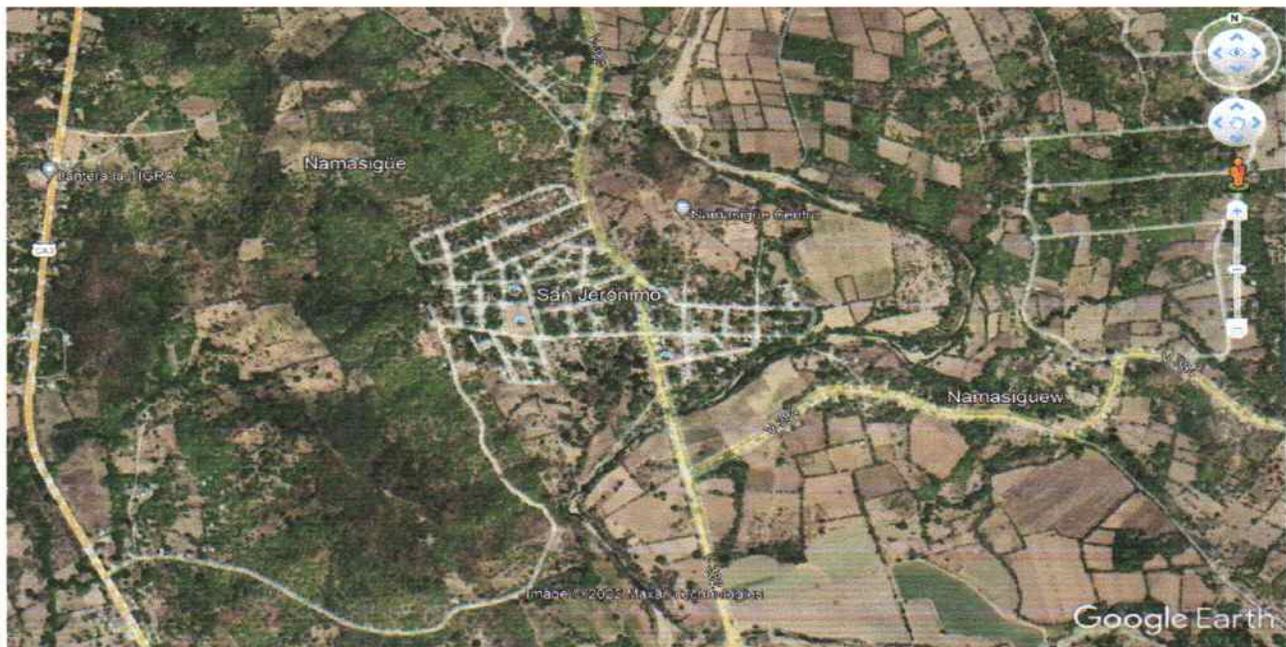
No.	Descripción	Precio Unitario (L)	Total (L)
1	Alcaldía Municipal Namasigüe	L. 35,055.00	L. 35,055.00

#### c- Descripción del Proyecto

La Municipalidad de Namasigüe en apoyo económico y técnico a la limpieza del municipio, el cual se ejecutarán actividades de recolección y acarreo de material orgánico y no orgánico, esto con el propósito de mantener el municipio limpio e higiénico para la reducción de diferentes enfermedades causadas por este tipo de desechos.

#### D-Localización del Proyecto

El municipio de Namasigüe tiene una extensión de 216.80 km cuadrados, lo que representa el 4.97% del territorio del departamento de Choluteca, el municipio colinda: al norte limita con el municipio de Choluteca, yusguare, al sur con el municipio de el triunfo, al este con el municipio del corpus, triunfo, y al oeste con Choluteca y presenta las coordenadas geográficas siguientes: X= 482010, Y=1463208



e-presupuesto Contratada

“PROYECTO LIMPIEZA DE RESIDUOS ORGANICOS Y NO ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNIT.	TOTAL
1	Acarreo con Volqueta de 5 m3(residuos orgánicos y no orgánicos) Escuela francisco Morazán, san jerónimo	volqueta	6.00	1,402.20	8,413.20
2	Acarreo con Volqueta de 5 m3(residuos orgánicos y no orgánicos) San Bernardo centro	volqueta	7	1,402.20	9,815.40
3	Acarreo con Volqueta de 5 m3(residuos orgánicos y no orgánicos) Namasigüe centro	volqueta	12	1,402.20	16,826.40
				<b>TOTAL</b>	<b>35,055.00</b>

F-Equipo utilizado por el contratista en el Proyecto

EQUIPO	COLOR	CANTIDAD	PLACA	MARCA
Herramienta menor			N/A	

3- COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

- El contratista refleja un avance del 100% de las actividades encomendadas en cuanto a la limpieza de las comunidades del municipio de Namasigüe.

  
Supervisor: **Ing. Osmar Rafael Pardiñas Peralta**  
Unidad Tecnica Municipal (UTM)



4-ANEXOS

DOSSIER FOTOGRAFICO



Foto 1. Recolección de basura en puente de Namasigüe (rio Namasigüe), Namasigüe, Choluteca.



Foto 2. Recolección de basura en puente de Namasigüe (rio Namasigüe), Namasigüe, Choluteca.





Foto 3. Cargado de basura en volqueta para ser acarreada, Namasigüe, Choluteca.



Foto 4. Recolección y traslado de basura, Namasigüe, Choluteca.





Foto 5. Volqueta cargada



Foto 6. Volqueta cargada.





Foto 7. Volqueta cargada.



Foto 8. Cargando volqueta con materia biodegradable.



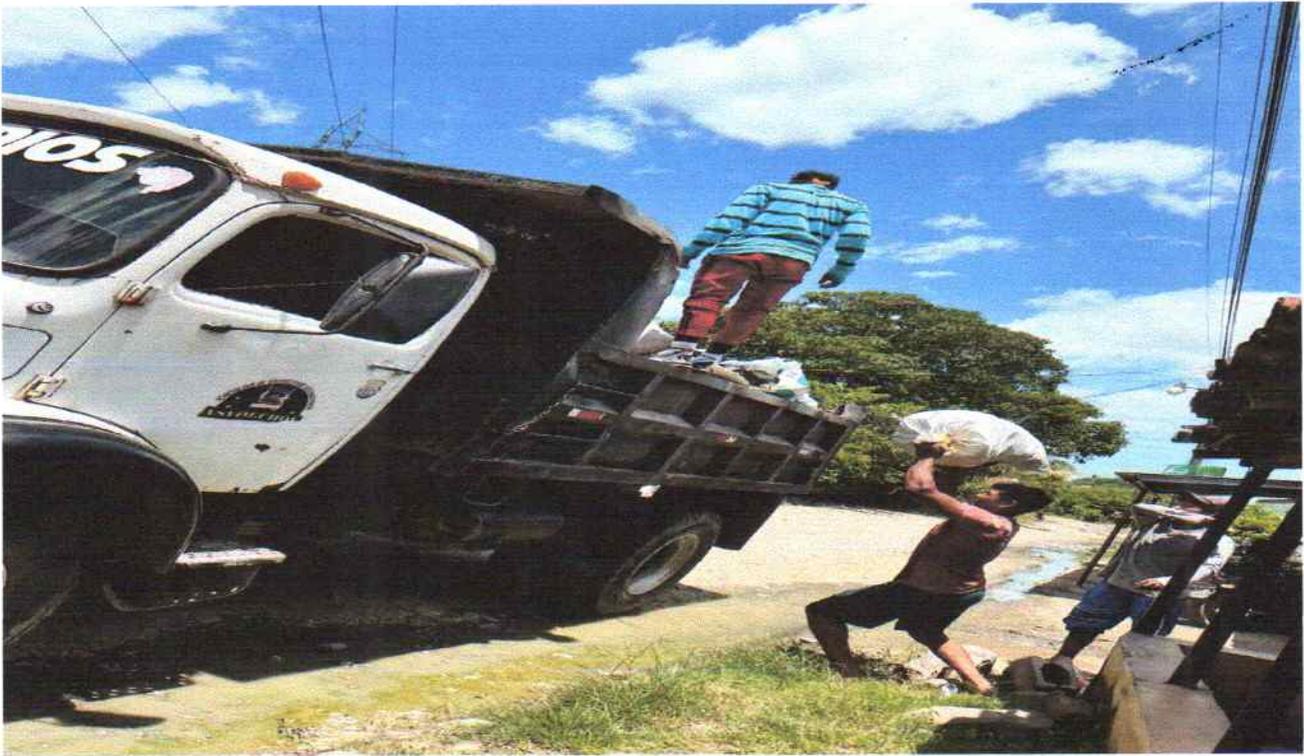


Foto 9. Cargando volqueta



Foto 10. Cargando volqueta

